

Estado de Vallfog. a +

S. III - 31 - 83

Cambio

Seg. 2 - N. 1.

Fl.
na.

hecho entre Arnaldo de Ges,
Dexenguera su muger, y
sus hijos Ramon y Guille-
mo a una parte: y a la
otra Raymundo Ferrer, a quien a que-
los dexon una parte de tierra, sita
en planalonga, por otra q. esta les
dio, sita en la villa de Vallfogora,
junto a otra tierra del mismo Arnaldo
Ges; fha en el Año 23 de Reynado
de Luis el Noveno: escrito por Pedro
tca, q. lo signa.

Sancho de Vitoria

Campe



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Comitatus...
entia...
sanctus...

S III 31-23

233

Leg. 2. N. 1.

Leg. 2. N. 1.

...
...
...
...

Baydes.

Se prebiene que el Cobdicio q^o otorgo la S^{ra}
D^a Marina de Runiga, Mujer de D^o Juan Velaz-
quez, en la Villa de Valladolid a 14 de Diciembre
de 1791. ante Alonso Perez Es^{no} de su Mu^o; se
halla incorporado en el Leg^o N^o de Redencion^o
de Censos, Num^o 25.

Leg^o 27
Num^o 25 }

1791

El primer mes de Octubre de 1791
se halla en el campo de batalla
de la guerra de independencia
de 1791 con el nombre de
la guerra de independencia
de 1791 con el nombre de
la guerra de independencia

1791

Baydas.

Fundaciones.

Lig. 10



SEPTO 7º
40. MRS.
FELIX D. GALT CONST. MON. ARC. LEIS. AR.
ANO DE 1822



ANO DE
1822

SELLO 40
40. MRS.

ERNO
DE ARAGON